



Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020).-

RADICACIÓN:	2020-00069
PROCESO:	MUERTE PRESUNTA
DEMANDANTE:	CARMEN GUTIERREZ QUINTERO
PRESUNTO MUERTO	JOSE LUIS PARRA GOMEZ

Revisado el proceso, se observa que se realizó en debida forma la inscripción en el registro nacional de emplazados de la primera citación del presunto muerto JOSE LUIS PARRA GOMEZ.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 10 del decreto 806 del 4 de junio de 2020, se ordena inscribir por segunda vez la citación del presunto muerto JOSE LUIS PARRA GOMEZ, en el registro nacional de emplazados.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

 <p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA SECRETARÍA</p> <p>Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m.</p> <p>GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario</p>
--

 <p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA SECRETARÍA</p> <p>Neiva, _____ El _____ de 20 _____ a las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior.</p> <p>Días inhábiles _____</p> <p>GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario</p>
